

Compañía Trolebús Quito S.A.

Informe del Comisario periodo 01 de enero 2009 a 31 diciembre 2009



COMPAÑIA TROLEBUS QUITO S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Período comprendido desde 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009.

Señores Accionistas

Compañía Trolebús Quito S.A.:

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA TROLEBUS QUITO S.A; en cumplimiento con las funciones que establece el Artículo 33 del Estatuto de la Compañía Trolebús Quito S.A. en concordancia con el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento de Ustedes, el Informe del Comisario, correspondiente al periodo comprendido desde 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009.

Acorde con las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías establece para los Comisarios, se revisó y analizó los siguientes documentos de la Compañía Trolebús Quito S.A.:

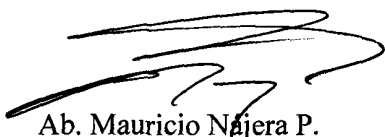
- Estatutos de Constitución de la Compañía Trolebús Quito S.A.
- Actas de las Juntas Generales de Accionistas de CTQSA.
- Actas de las reuniones del Directorio de la Compañía CTQSA.
- Balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009.
- Estados de Resultados, al 31 de diciembre del 2009.
- Documentos de soporte contable, que reposan en las instalaciones de la Empresa.
- Procedimientos de control e inventario.

De la misma forma, se ha realizado el análisis, por separado, de la actividad económica por el periodo comprendido desde 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009, de ECOVIA, dado que la Compañía Trolebús Quito S.A. está encargada su administración.

De la información entregada, es necesario puntualizar que los Estados Financieros de la Compañía Trolebús Quito S.A. del periodo concluido el 31 de diciembre del 2009, no constan con la firma de responsabilidad del Representante Legal.

Considerando lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes del Comisarios, presento el Informe anual correspondientes al periodo desde 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009, de la Compañía Trolebús Quito S.A.

Atentamente,



Ab. Mauricio Nájera P.

Comisario

Compañía Trolebus Quito S.A.

Informe del Comisario Periodo 01 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2009

La legislación vigente establece que las compañías anónimas están sujetas a al control de órganos internos y externos, los que velaran por un correcto desempeño de la compañía.

Los comisarios al ser parte de los órganos internos de control, responden directamente a los accionistas; por ello, el presente documento tiene dos objetivos: el informar a los señores Accionistas sobre las acciones que han tomado los Administradores en su gestión, y recomendar sobre los correctivos necesarios para mejorarla; con esta información, la Junta General de Accionistas -órgano máximo de decisión- deberá tomar las decisiones que considere pertinentes para cumplir y alcanzar con el objeto de la compañía.

Con esta consideración, por el periodo comprendido desde 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009, debo informar:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En el Informe de Comisario correspondiente al periodo que concluyo el 31 de diciembre del 2008, se realizaron varias observaciones sobre este punto; se recalco que dadas las circunstancias especiales de ese año, la renuncia del Comisario Principal, estas observaciones fueron hechas, oportunamente, no solo de manera verbal a la Gerencia General, para que se las corrija, lamentablemente, una vez revisadas, no fueron corregidas o consideradas en las actividades de los administradores de la compañía.

Sobre el cumplimiento de los Estatutos:

- No se realizo la Junta General de Accionistas el 31 de marzo del 2009, como lo establecen los Estatutos, en ella se debía analizar los Informes del periodo 2008 del Gerente, Comisario y la Auditora Externa. Esto pese a ver sido solicitado en una Junta General de Accionistas el 6 de febrero del 2009. Del acta de esta Junta, se desprende la existencia desde esa fecha de inquietudes sobre el cumplimiento acorde a la Ley de Compañías sobre la presentación de Informes, y cuestionamientos que los administradores no resolvieron.
- No se elaboró el Libro de Acciones y Accionistas, o, el libro provisional de acciones y accionistas, que determina la Ley y con el cual se comprueba la titularidad de los derechos de los accionistas. La falta de estos documentos, como se estableció en el informe del Comisario del 2008, impide comprobar la representación de los accionistas



que han asistido a las Juntas. Este particular fue informado a la Gerencia General (Ing. Tutillo), desde mi designación como comisario principal, informándome que se estaban elaborando, pero hasta el 31 de diciembre del 2009, no fueron entregados.

- De las Actas de Juntas de Accionistas (Generales y Extraordinarias), se desprende que varios temas contenidos en el Artículo 22 del Estatuto de Constitución han quedado aplazadas. En especial la designación de la firma de Auditoria Externa, de la misma manera, la Gerencia General (Ing. Tutillo) supo informar que esta por designarse una firma, pero al 31 de diciembre no se designo firma alguna.

- El Directorio no sesiono como lo dispone el Estatuto, cada mes, para ello se debe tomar en cuenta la designación de los nuevos Concejales se dio en el segundo semestre del año y que la primera reunión de las nuevas autoridades se la realizó buscando concluir y decidir sobre temas que la anterior administración, no había cumplido. Lo que si no se evidencia es una Gestión por parte de la Administración para que los miembros del Directorio anterior cumplan con sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.

- La Gerencia General, tuvo una participación menos activa, con el Directorio, evidenciando preferencia a evitar tomar decisiones por temas "políticos", que por los intereses de la compañía. Adicionalmente, tomando en cuenta que era un año electoral, existieron decisiones que se dejaron para los nuevos funcionarios, sin que la Gerencia ejerza presión o comunique a la Junta de accionistas de estos inconvenientes.
- Pese a los intentos de la Junta de Accionistas (nueva administración) de cumplir con las obligaciones aplazadas por la anterior, al haber aprobado los informes de Gerente y Comisario, estos no fueron presentados. La no presentación conlleva multas y observaciones de la Superintendencia de Compañías.

Es necesario puntualizar que en el periodo 2009, se dio un cambio en las Autoridades Municipales, por ende en las Autoridades de la compañía. Este cambio, ha permitido que decisiones y acciones aplazadas por la anterior administración, se las empiece a realizar con la posesión de los nuevos Administradores (Presidente y miembros del Directorio). En la actualidad se están cumpliendo con procesos aplazados y decisiones necesarias para el futuro de la empresa.

Preocupa sobremanera, el Informe de Gestión del anterior Gerente General, puntualizando:

- 1.- Con fecha 18 de diciembre del 2009, presenta el Ing. Tutillo su renuncia como Gerente General.
- 2.- Con fecha 28 de diciembre del 2009, es aceptada esta renuncia por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, nombrando al Ing. Poveda como encargado de la Gerencia General.
- 3.- Si bien es cierto, el anterior Gerente (Ing. Tutillo) presentó un Informe de Gestión, en el existen datos hasta el 30 de noviembre del 2009, en otros puntos se explica que es un informe de Gestión por todo el periodo 2009, y en otros que es un informe de Gestión por todo el tiempo en el que ejerció la Gerencia General.

4.- Los Balances y el Informe de Estado Financiero no lleven la firma de responsabilidad del Representante Legal de la Empresa; del análisis del Informe de Gestión del Ing. Tutillo, estos datos son al 30 de noviembre del 2009.

5.- No se informa sobre el cumplimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Comisario del 2008.

5.- De documentos analizados y que han sido presentados al SRI en el año 2010, estos han sido ingresados con la Cedula de Identidad del Ing. Tutillo, cuando en el Informe de Gestión, en la parte financiera se especifica que es hasta el 30 de noviembre del 2009. Por ello no se puede considerar, al Informe de Estados Financieros y Balance, como un documento completo (por todo el período).

Con estas consideraciones, en cuanto al cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las decisiones de la Junta y Directorio, no existe certeza del cumplimiento, ya que en el Informe de Gestión del anterior Gerente no contempla este particular; no se establece una explicación para el incumplimiento de observaciones realizadas en el Informe del Comisario del período 2008; y no se puede afirmar con certeza lo contenido en el Informe de Gestión Financiera, ya que el mismo carece de firma de responsabilidad, una vez mas aclaro que es por todo el periodo 2009.

2. Procedimientos de control interno de la CTQSA.

Sobre los procedimientos de Control Interno de la CTQSA, en el Informe del Comisario correspondiente al 2008, se anotaron varias debilidades, en especial a lo correspondiente a la falta de un Inventario, la duplicidad de normas y procedimientos, y a la aplicación de normas tanto del sector público como del privado.

De estas observaciones, en el periodo 2009, en el mes de agosto, se inicia un proceso de levantamiento de inventarios de activos físicos. Este inventario debe ser comparado con los datos de constitución de la Compañía y deberán constar todos los bienes de la Compañía, para determinar si es necesario o no un aumento de capital. Además, se debe manejar un software de control de inventarios común para la Empresa, de esta manera se integrarían los datos del equipo Financiero y los datos existentes en Bodegas.

En cuanto a la dualidad normativa, publica-privada, no se tomo ninguna decisión, esto complica a la empresa en virtud de los cambios a los que se enfrenta; en especial en lo concerniente a los recursos humanos, el manejo de activos y Control de bienes.

En el periodo analizado, se dieron cambios legislativos importantes, que requerían de decisiones oportunas, lamentablemente, la Gerencia General y el anterior Directorio, aplazaron estas decisiones.

3. Estados financieros y cifras presentadas.

Se examinaron los Estados Financieros de la Compañía “Trolebús Quito S.A.” y “Corredor Nororiental Ecovia” por el periodo comprendido desde 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009 para dictaminar la validez y razonabilidad de los mismos; de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador informo:

CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVOS	CTQSA 31 Dic. 09	ECOVIA 31 Dic. 09	CONSOLIDADO 31 Dic. 09
Disponibilidades	1.003.120.71	1.667.015.50	2.670.136.21
Exigible	3.331.997.24	1.066.563.11	4.398.560.35
Realizable	2.055.257.53	58.558.22	2.113.815.75
Activos Fijos Tangibles	76.481.684.79	10.967.66	76.492.652.45
Activos Fijos intangibles	-----	-----	-----
Construcciones en Curso	236.622.10	-----	236.622.10
Activo Fijo en Proceso	-----	-----	-----
Diferidos	230.554.79	30.755.70	261.310.49
Inversiones en Programas y Proyectos	9.961.799.80	-----	9.961.799.80
Movimientos por identificar años anteriores	199.693.73	-----	199.693.73
TOTAL ACTIVO	93.500.730.69	2.833.860.19	96.334.590.88
PASIVOS			
Remuneraciones	297.324.67	67.920.78	365.245.45
Proveedores	1.943.662.32	1.352.468.15	3.296.130.47
Obligaciones Tribut	60.171.70	17.477.44	77.649.14
Largo Plazo	47.136.75	10.118.79	57.255.54
Cuentas y regulaciones años anteriores	739.450.67	181.586.09	921.036.76
TOTAL PASIVO	3.087.746.11	1.629.571.25	4.717.317.36

PATRIMONIO

Capital Suscrito	77.048.911,00		77.048.911,00
Patrimonio Gobierno Seccionales	25.694.224.68	933.725,86	26.627.950.54
Utilidad del Ejercicio 2008	3.572.934.47	528.385.41	3.044.549.06 (-)
Utilidad presente ejercicio	8.757.216.63	257.822.33	9.015.038.96 (-)
PATRIMONIO	90.412.984.58	1.204.288.94	91.617.273.52
PASIVO+PATRIMONIO	93.500.730.69	2.833.860,19	96'334.590.88

Estado de Perdidas Y Ganancias (CTQSA y ECOVIA)

Al 31 de Diciembre del 2009

Ingresos	25'156.848,92
Costos	30'499.571,14
Gastos	3'672.316,74
Resultado del ejercicio	- 9'015.038.96

El Estado de Perdidas y Ganancias Total, de la CTQSA y ECOVIA presenta una pérdida de Nueve millones quince mil treinta y ocho con noventa y seis centavos de dólares (US\$ 9'015.038,96) al 31 de Diciembre del 2009.

Ninguno de los documentos en los que se basa este análisis, tiene una firma de responsabilidad y de conformidad por parte del Representante Legal de la empresa. De este particular, se debe añadir que la Contadora, fue quien elaboró los Balances y cifras presentadas, y que ha sido separa de la Institución; además, la declaración presentada al SRI, se utiliza la identificación (cedula) del ex Gerente General. (Ing. Tutillo).

Debo enfatizar, que no es responsabilidad del Comisario la elaboración del Informe Financiero, es directamente obligación de la Gerencia General presentar esta información a los accionistas, responsabilizándose de la misma.

Las observaciones sobre estos particulares ya fueron hechas a los responsables, y los correctivos de la información proporcionada por funcionarios de la Compañía, están siendo realizados; en especial al existir un error en el Estado Financiero presentado, específicamente en el rubro ingresos, y la declaración presentada al SRI, entiendo que fue un error en la suma de Tres mil dólares, y se ha procedido a realizar la sustitución de este formulario.

A continuación se desarrolla el análisis de los aspectos relevantes encontrados en las cifras presentadas en la Compañía Trolebús Quito S.A. y ECOVIA.

3.1. Análisis de las cifras de CTQSA

Activos

La empresa CTQSA al 31 de diciembre del 2009 presenta un total de activos de US\$93.500.730.69, distribuidos:

- Bancos US\$ 925.454.46
Los saldos y auxiliares contables entregados no presentan diferencias.
- Inversiones US\$ 76.316.25
Los saldos y auxiliares contables no presentan diferencias, si recomiendo que en el Informe del Gerente, se explique las siguientes cuentas:
Bermúdez Oswaldo por US\$6.945.30
De Los Reyes Ximena por un valor de US\$6.047.27
- Anticipo de Fondos US\$680.182.36
Los saldos y auxiliares contables no presentan diferencias. Si se debe justificar el anticipo al Municipio de Quito por un valor de US\$532.640.16.
- Exigible US\$2.651.814.88
Los saldos y auxiliares contables no presentan diferencias.
- Existencia para consumo US\$2.055.257.53
Los saldos, auxiliares contables y notas técnicas aclaran las diferencias, pero la validez del Balance General podría perderse, es necesario se ajusten estas diferencias, por lo que se recomienda cotejar los saldos contables a los saldos físicos reales.
En el Informe de Comisario 2008 realizo la misma recomendación, adicionalmente de la obligación de establecer políticas y procedimientos para el control de los mismos.
- Activos Fijos Depreciables US\$76.718.306.89
Los saldos y auxiliares contables son coherentes, se realizó un inventario físico de los mismos. En lo que se debe definir es la entrega de las escrituras públicas por el valor de US\$ 187.199.70 para realizar la activación contable respectiva, ¿Por qué no se entrego?.

- **Activos Diferidos US\$230.554.79**
Los saldos y auxiliares contables no presentan diferencias. El informe del Gerente no explica o detalla los bienes asegurados.
- **Inversiones en Proyectos y Programas US\$9.961.799.80**
El informe de Gestión del Ing. Tutillo hace referencia al Plan Operativo Anual, pero este no fue propiamente entregado para conocimiento de la nueva Gerencia y que tome las decisiones pertinentes, esto apoya a que los Estados Financieros del 2009 sean el fiel reflejo de la situación económica de la Cia. Trolebús Quito S.A.
- **Movimientos por identificar años anteriores US\$201.001.88**
Como los principales problemas de la Empresa es la existencia de esta información que no se aclara en el Informe de Gestión del Gerente.

Pasivos

- **US\$1.902.128.27**
Los saldos y auxiliares contables son coherentes, falta certificar con los documentos de soporte valores pendientes por liquidar de ECOVIA por la administración del Corredor Nororiental que van desde el año 2005 hasta la presente fecha por un valor de US\$423.654.52

Patrimonio

El saldo al 31 de Diciembre del 2009 es de \$ 99'170.201,21 que está constituido por:

CAPITAL	77'048.911,00
PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	25'693.634,68
DONACION DE BIENES MUEBLES	-590,00
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	- 3'572.934,47

Estado de Perdidas Y Ganancias

Al 31 de Diciembre del 2009

Ingresos	18'220.246,69
Costos	24'953.461,06
Gastos	2'024.002,26
Resultado del ejercicio	- 8'757.216.63

La compañía CTQSA presenta una pérdida de Ocho millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos diez y seis, con sesenta y tres centavos de dólares americanos (US\$ 8.757.216,63) al 31 de diciembre del 2009.

3.2 Análisis de las cifras de ECOVIA

Activos.

Ecovia tiene un total de Activos al 31 de diciembre del 2009 de US\$2.833.860.19 distribuido de la siguiente forma:

- Bancos US\$1'656.015,50

Los saldos y auxiliares contables son razonables.

BANCO CENTRAL ECOVIA 0122086	1'655.130,09
BANCO PROAMERIACA	885.41

- Cuentas por Cobrar U\$ 1'066.563,11

Los saldos y auxiliares contables no tienen diferencias.

Se recomienda incluir el valor de US\$ 3.970,00 en la cuenta por cobrar de CALO CASTRO MARKETING & BUSSINES, representando un total de US\$24.480.34.

SERVIRUEDA S.A.	10.535,00
EMPRESA METROPOLITANO DE OBRAS PUBLICAS	50.584,31
BANCO BOLIVARIANO C.A.	5.972,57
CALO CASTRO MARKETING & BUSSINES CALO CASTO MARKETING &BUSSINESS US\$ 3490,53	20.510,34
GALLARDO LUCAS JOSE LUIS	3.970,00
CTQSA	423.654,52
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS POR LEGALIZAR	72.719,30
UNIDAD OPERADORA DEL SISTEMA TROLEBUS	9.545,33
SEGUROS COLONIAL S.A.	14.319,31
CTAS.POR COB.IMP.V/A	129.975,06
CTAS POR COBRAR AÑOS ANTER.IVA	297,796,23

Se debe solicitar la explicación pertinente y verificar sobre la autorización por la cual actuó la Gerencia en estas actividades:

1.- SERVIRUEDA S.A., corresponde al anticipo del 70% del Contrato No. 166 por compra de neumáticos.

2.- EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PUBLICAS, estos valores corresponde al arranque del Corredor Sur-Oriental de acuerdo al Convenio Interinstitucional entre la EMOOP-Q y la CTQSA.

3.- BANCO BOLIVARIANO C.A., son valores correspondientes al servicio de arriendo desde julio del 2008 hasta la presente fecha el mismo que se ha realizado la gestión de cobro.

GALO CASTRO MARKETING & BUSINESS, esta cuenta corresponde al total de las facturas emitidas en diciembre del 2009 por concepto de publicidad.

5- GALLARDO LUCAS JOSE LUIS, esta cuenta corresponde al daño ocasionado a tres unidades de Ecovia según consta en Hoja de Salida # 100 del 23 de febrero de 2007, con fecha 15 de enero del 2008 Seguros Colonial realiza indemnizaciones por un valor de \$ 3.283,20; el saldo se encuentra en conocimiento del Área Jurídica para su respectivo cobro.

6.- COMPAÑÍA TROLEBUS QUITO S.A., esta cuenta corresponde a los valores pendientes por liquidar por la administración del Corredor Nororiental que van desde el año 2005 hasta la presente fecha, el mismo que una vez transformada en empresa pública se procederá con su registro afectando a cuentas de resultados ya que como empresa privada el Convenio Interinstitucional firmada el 17 de Julio del 2008 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la CTQSA no es un sustento para hacerlo.

- Activos Fijos Depreciables US\$10.967.66

Los saldos y auxiliares contables son coherentes.

- Activos diferidos \$ 30.755,70

Los saldos y auxiliares son coherentes.

Pasivos

- Cuentas por pagar \$ 832.477,80

Los saldos, auxiliares contables y notas técnicas son coherentes.

Siendo los rubros más representativos:

TESORERO METROPOLITANO DE QUITO	-960.000,00
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	-14.280,00
CTAS X PAG AÑOS ANTERIORES IVA FISCO	-72.609,83

Patrimonio

El saldo al 31 de Diciembre del 2009 es de \$ 1'462.111,27 que está constituido por:

PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	-933.725,86
UTILIDAD EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	-528.385,41

Estado de Perdidas Y Ganancias

Al 31 de Diciembre del 2009

Ingresos	6'936.602,23
Costos	5'546.110,08
Gastos	1'648.314,48

Resultado del ejercicio - 257.822,33

El Corredor Nororiental Ecovía presenta una pérdida de Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte y dos, con treinta y tres centavos de dólares americanos (US\$ 257.822,33) al 31 de diciembre del 2009.

4. En relación al artículo 279 de la Ley de Compañías.

El artículo 279 de la Ley de Compañías establece las atribuciones y obligaciones de los comisarios para fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Este análisis, se lo hace sin tener un Informe de Gerencia General, completo; tampoco se cuenta con las observaciones de Auditoria Externa, para apoyar los sustentos del mismo.

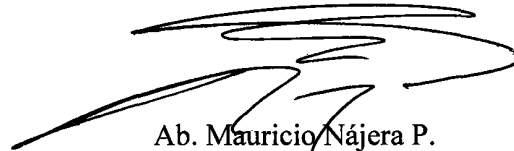
Una vez mas es necesario que se tomen acciones sobre:

- 1.- No existe una información certera sobre la realidad al inicio de las operaciones de la Empresa.
- 2.- Es necesario contar con el Libro de Accionistas. No existe aun la información real y certera de los Accionistas.
- 3.- Al ser responsable el Libro de Actas de las Juntas de Accionistas y Directorio, el Gerente saliente debió entregar estas formalmente.
- 4.- Presentar el Informe del Gerente y Comisario del 2008, estos no han sido presentados a la Superintendencia de Compañías, pese a haber sido aprobados.
- 5.- Si bien es cierto, de los informes y balances presentados, no existen diferencias. Existen un Informe de Gestión que en la parte financiera lo establece al 30 de noviembre del 2009, un balance presentado al SRI como representante legal al anterior Gerente hasta el 31 de diciembre del 2009, y la persona que lo firma, la contadora ya no es parte de la empresa y no es responsable de los datos presentados.
- 6.- Es necesario contar con una Auditora Externa para que el trabajo entre los órganos de control interno y externo sea eficaz y efectivo.
- 7.- Definir sobre la designación del Comisario, ya que el periodo para el que fui nombrado termino y estoy actuando hasta que legalmente sea reemplazado.
- 8.- Solicitar al anterior Gerente General, aclare las observaciones planteadas y justifique el incumplimiento de las decisiones en el 2009.
- 9.- Del análisis realizados a las cifras presentadas, al compararlo con los datos presentados al SRI, existe en el rubro de INGRESOS, una diferencia de Tres mil dólares, esto es seguramente a un error en la digitación ya que los datos reales son acordes a los balances y cifras oficiales, para ello se deberá realizar una operación de "sustitución" en el SRI.

Señores Accionistas, es necesario que se defina y resuelva estos temas, ya que impiden dar razonabilidad a los documentos bases para este informe y a la larga podrían complicar o entorpecer la Gestión y los resultados de la Compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la CTQSA, estos criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes

Debido a lo explicado en el párrafo anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de la Compañía Trolebús Quito S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.



Ab. Mauricio Nájera P.
Comisario Principal
Compañía Trolebús Quito S.A.